

Índice AI: PRE01/558/2012  
22 November 2012

## **Mozambique: Miles de personas encarceladas ilegítimamente en prisiones deficientes**

Miles de personas están encarceladas en Mozambique a pesar de que no han sido declaradas culpables de ningún delito, afirma Amnistía Internacional en un informe que ha hecho público hoy, en el que denuncia que numerosas personas son detenidas por motivos falsos y recluidas durante años sin acceso a un abogado.

Según el informe, titulado *Locking up my rights: Arbitrary arrest, detention and treatment of detainees in Mozambique*, las personas procedentes de los grupos sociales más pobres corren especial riesgo de ser encerradas durante meses, a veces años, en celdas sórdidas y masificadas, sin haber cometido ningún delito.

El informe —resultado de la colaboración de Amnistía Internacional y la Liga Mozambiqueña de Derechos Humanos— muestra también que, en la mayoría de los casos, estas personas económicamente desfavorecidas no son informadas de sus derechos o no pueden entenderlos; no pueden permitirse pagar a un abogado y, por tanto, son representadas casi siempre por personas incompetentes o con escasa experiencia; y rara vez se las excarcela mientras esperan que se celebre el juicio.

Amnistía Internacional conoció el caso de un hombre que había estado 12 años en una prisión de máxima seguridad sin haber sido declarado culpable de ningún delito y sin que se hubiera celebrado ninguna clase de vista judicial. Al parecer, ni siquiera había sido acusado formalmente.\*

“El caótico enfoque hacia la justicia de Mozambique hace que cientos de detenidos se ‘pierdan’ sin más en el sistema y languidezcan en prisión sin derechos y sin recurso a la justicia”, ha declarado Muluka-Anne Miti, investigadora sobre Mozambique de Amnistía Internacional.

“En algunos casos, los expedientes de los presos se habían perdido completamente o contenían graves discrepancias.”

En virtud de las leyes nacionales mozambiqueñas, todos los detenidos deberían comparecer en el plazo de 48 horas ante un juez competente que debe verificar la legitimidad de su detención. Además, todos los detenidos deben tener acceso a un abogado gratuito. En la inmensa mayoría de los casos, sin embargo, esto no es así.

“Conocimos a varios reclusos, algunos de ellos menores de edad, que habían sido detenidos sin que existiera ningún indicio evidente de que se hubiera cometido un delito, por no decir pruebas suficientes de que hubieran cometido tal infracción”, prosiguió Muluka-Anne Miti.

Ana Silvia (no es su nombre real) tenía 15 años cuando fue detenida por el asesinato de su madre, a pesar

de que no había indicios evidentes de que la muerte se produjera en circunstancias poco claras ni de la implicación de Ana Silvia, y de que no se había realizado ninguna autopsia. Ana Silvia dijo a Amnistía Internacional que después de que la policía la acusara de matar a su madre, preguntaron a su padre si podían pegarla para obligarle a decir la verdad. Su padre se negó, no obstante lo cual Ana Silvia fue encarcelada.

Amnistía Internacional conoció a varios menores que aparentaban y decían tener menos de 16 años. Cuando se les preguntó al respecto, las autoridades penitenciarias afirmaron que eran los detenidos quienes tenían la carga de la prueba y debían demostrar su edad. Sin embargo, sólo una pequeña minoría de mozambiqueños tienen certificados de nacimiento; los que proceden de familias pobres no suelen tener ninguna documentación.

En la Prisión Provincial de Nampula, Amnistía Internacional encontró en una celda a varios jóvenes de 16 años que carecían de abogado. En otras prisiones, había menores que no habían sido declarados culpables de ningún delito reclusos en celdas mugrientas y masificadas junto con adultos penados.

En general, las prisiones mozambiqueñas están masificadas y cuentan con unos servicios higiénicos y una atención médica precarios, así como con pocas oportunidades de aprendizaje y formación; absolutamente ninguna en el caso de los reclusos que no han sido juzgados aún. En la Prisión Provincial de Nampula, Amnistía Internacional encontró a 196 personas hacinadas en una celda de unos 14 por 6 metros. Los reclusos estaban sentados hombro con hombro y con las piernas dobladas, pues era el único modo de que cupieran todos en la sala.

“En Mozambique el acceso a la justicia está vedado a quienes no tienen dinero. Las prisiones están llenas de varones jóvenes que aún aguardan ser juzgados y a quienes no se les han comunicado sus derechos ni se les ha ofrecido un abogado”, afirmó Muluka-Anne Miti.

“El sistema de justicia mozambiqueño simplemente no funciona para los pobres, que pueden pasarse años languideciendo en prisión sin que las autoridades sepan, o les importe, que están allí.”

“El objetivo de un sistema de justicia penal es garantizar que se hace justicia, lo que incluye garantizar que quienes no hayan cometido ningún delito no sean detenidos ilegítimamente. Las autoridades de Mozambique deben asumir esta responsabilidad con más seriedad.”

## **Notas para periodistas**

- \*José Capitine Cossa fue excarcelado en septiembre de 2012 tras un llamamiento de Amnistía Internacional y la Liga Mozambiqueña de Derechos Humanos. El fiscal general reconoció que su detención había sido irregular.
- El 38 por ciento de la población penitenciaria mozambiqueña está en espera de juicio (alrededor de 6.415 presos de un total aproximado de 16.881).
- En julio de 2012 Amnistía Internacional envió un memorando al fiscal general en el que le instó a que estudiara ciertos casos concretos puestos de relieve en la investigación. En respuesta al memorando, fueron excarceladas cuatro personas debido a irregularidades en su detención y una persona fue juzgada y absuelta. El fiscal general manifestó que carecía de expedientes en nueve casos y que 13 personas siguen en reclusión prolongada en espera de juicio.